

III. OTRAS DISPOSICIONES

INSTITUTO GALLEGO DE PROMOCIÓN ECONÓMICA

CORRECCIÓN de errores. Resolución de 5 de diciembre de 2013 por la que se da publicidad al acuerdo del Consejo de Dirección que aprueba las bases reguladoras de las ayudas a los proyectos de creación de pequeñas y medianas empresas o de realización de inversiones en pequeñas y medianas empresas nuevas promovidas por nuevos emprendedores, cofinanciadas por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional, en el marco del programa operativo Feder Galicia 2007-2013, y se procede a su convocatoria en régimen de concurrencia no competitiva (Galicia Emprende).

Advertidos errores en la referida resolución, publicada en el DOG nº 238, de 13 de diciembre de 2013, procede hacer la siguiente corrección:

– En la página 47921, en el apartado b) del artículo 18.3, donde dice:

«b) En el caso de incumplimiento de otras condiciones, su alcance será determinado en función del grado y entidad de la condición incumplida. A tal efecto, el Igape podrá desarrollar mediante una instrucción de la Dirección General los criterios de graduación para determinar el alcance de la obligación de reintegro».

Debe decir:

«b) En el caso de incumplimiento de otras condiciones, su alcance será determinado en función del grado y entidad de la condición incumplida. A tal efecto, el Igape podrá desarrollar mediante resolución del director general, dictada por delegación del Consejo de Dirección y publicada en el DOG, los criterios de graduación para determinar el alcance de la obligación de reintegro».

